ayuntam.to

En Estepona a beinte y ocho dias del
mes de henero de mill y quis. y no
venta y ocho años se juntaron la just.a
de la villa de estepona a su ayuntam.to
segun lo tienen de costumbre que es
en la sala de la bivienda de [illegible] de alcala
para proveer las cosas que con
bienen al servi.o de su mag.d y bien pu.co
[illegible] garci gonçalez
de araujo [illegible] alcaldes ordinarios
de [illegible] Ju.o de alcala [illegible]
y [illegible] de carvajal y garcimp.z y pedro
de mora y alo. [illegible] rregidores y por
ante mi el es.no se acordo lo sig.te

que por quanto aunque se an fecho
muchas diligencias para que se
traygan [illegible] no se a hallado los [illegible]
[illegible] por [illegible] tierras muy
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] acordaron [illegible]
de este ayuntam.to [illegible]
[illegible] [illegible] alguna [illegible]
[illegible] [illegible] que pudiere [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible]
y [illegible]
[illegible] donde le hallare [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] porque
[illegible] y para que [illegible] nonbraron
a garcimp.z rreg.or [illegible]
de salario [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
para su descargo [illegible]
[illegible] una carta de [illegible] de carvajal
de granada [illegible]
[illegible]
[illegible] de la yglesia de
cartagena